

## **La familia y la intervención preventiva socioeducativa: hacia la identificación del maltrato infantil.**

The family and the socio-educational preventive intervention: towards the identification of the child maltreatment.

Francisco Xavier Aguiar Fernández (Universidad de Vigo, España)

Clara Isabel Fernández Rodicio (Universidad de Vigo, España)

Carmen Pereira Domínguez (Universidad de Vigo, España)

Fecha recepción: 06/09/2014  
Fecha aceptación: 26/09/2014

### **RESUMEN**

Los Servicios Sociales Comunitarios tienen un papel fundamental en la detección, valoración y atención a la infancia. Las dificultades para reconocer y definir operativamente el maltrato emocional pueden provocar retrasos en el reconocimiento del problema y en la intervención de protección. En general, en la infancia se establecen vínculos con las figuras de apego y estos vínculos varían en calidad. Los niños desarrollan su seguridad emocional a partir de las relaciones que mantienen con sus padres y los niños sometidos a malos tratos presentan unos rasgos característicos, por ello, es necesario conocer estos signos identificativos para poder lograr una rápida detección. Nos proponemos reflexionar acerca de la importancia del apego y su importancia en el desarrollo emocional infantil, así como sobre la definición del maltrato emocional y sus consecuencias en la primera infancia.

### **PALABRAS CLAVE**

Apego, vínculo intrafamiliar, maltrato, intervención socioeducativa.

### **ABSTRACT**

Community social services have a key role in the detection, assessment and childcare. Difficulties to recognize and to operationally define emotional abuse can lead to delays in the recognition of the problem and the intervention of protection. In general, children established links with attachment figures and these links vary in quality. Children develop their emotional security from the relations with their parents and ill-treated children presented a few characteristic features, therefore, it is necessary to know these identifying signs in order to achieve a rapid detection. We intend to reflect on the importance of attachment and its importance in children's emotional development, as well as on the definition of emotional abuse and its consequences in early childhood

### **KEYWORDS**

Attachment, domestic bond, abuse, educational intervention.

## 1. INTRODUCCIÓN

La familia es el primer agente de socialización, de integración de valores y de influencia en la formación de la personalidad durante la infancia. En una situación de crisis como la que actualmente se vive en nuestro país, en donde se ha producido un aumento de la desigualdad en la distribución de recursos, junto con el desmantelamiento del estado de bienestar y el desempleo, se han multiplicado las familias que sufren carencias de todo tipo y que están en una situación de riesgo social. La familia ya no ofrece el refugio de seguridad que garantice el desarrollo adecuado de la infancia, para lograr una persona autónoma e integrada.

La pobreza en la niñez es el predictor más consistente de problemas en el desarrollo y en el rendimiento escolar, debido a las condiciones de vida ligadas a la falta de recursos; es uno de los factores de riesgo más influyente en la vulnerabilidad de los menores. Los Informes de UNICEF de la infancia en España (2012, 2014) analizan los diferentes impactos que están sufriendo los niños a consecuencia de la crisis, reflejados tanto en el incremento de la pobreza infantil, en la reducción de los recursos destinados a servicios básicos para ellos, como en los indeseables escenarios domésticos en los que se encuentran muchas familias con hijos.

La familia, según la Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948), es el “elemento natural y fundamental de la sociedad y tiene derecho a la protección de la sociedad y del Estado” (Art. 16.3). Los derechos y principios que recoge la Convención de los Derechos del Niño (1989) guían la actuación de los Estados en materia legislativa de protección de menores, en donde también se incluyen los mecanismos de protección y garantía de estos derechos. En estos acuerdos internacionales se designa a la familia como el medio idóneo para el desarrollo del menor y la separación de la familia sólo se llevará a cabo cuando las autoridades determinen “que tal separación es necesaria en el interés superior del niño” (art. 9.1 de la Convención sobre los Derechos del Niño).

Por su parte, la Ley 3/2011 de 30 de junio, de apoyo a la familia y a la convivencia de Galicia, cumpliendo con el principio de responsabilidad pública dice en el artículo 6 “atenderá, apoyará y protegerá a las familias como núcleo fundamental de la sociedad en el cumplimiento de sus funciones” y proporcionará “los medios necesarios para la orientación en la resolución de conflictos familiares y de mediación cuando proceda”. Para ello, en el artículo 8, dentro de sus competencias se encuentra la elaboración de programas y proyectos orientados hacia tres aspectos descritos.

En este sentido, los Servicios Sociales Comunitarios deben llevar a cabo una intervención socioeducativa con la infancia maltratada mediante un circuito de actuación con diferentes propuestas de intervención para las que necesitan recursos ante la desprotección infantil. Se inicia con la detección del caso por cualquier agente social que realizará su notificación a los Servicios Sociales Comunitarios. Los Programas de intervención familiar dependientes de los Servicios Sociales del Ayuntamiento están dirigidos a las familias en las que existen menores en situación de riesgo o desamparo. Las personas responsables del Trabajo Social se encargarán de presentar a la familia el Programa, una vez que la familia entra en éste se analiza el área en la que se va a intervenir. En este momento se realiza un estudio de la familia: dinámicas relacionales, roles de sus miembros, conductas problema. Con todo ello se elabora un diagnóstico y se diseña el Plan de Intervención Familiar (Escobar, Sánchez y Andrés, 2006: 57-59). Existen varios tipos de intervenciones hasta restablecer el equilibrio y la intervención a medio plazo, en la que colaborarán otros profesionales como psicólogos y educadores sociales que tendrán en cuenta las siguientes fases: 1ª) contextualización de la situación; 2ª) análisis de la realidad familiar y social de la familia y 3ª) promoción y participación en la adquisición de habilidades parentales y promoción de la colaboración de los niños en actividades educativas y sociales. En esta última fase se

llevan a cabo intervenciones a largo plazo, intervenciones de seguimiento e intervenciones de tipo preventivo.

El maltrato infantil es considerado un fenómeno psicosocial porque su impacto no se presenta exclusivamente en el menor, sino en la familia y en la sociedad en general (Ramírez, 2002, 2006; Ramírez y Navarrete, 2004). Recientemente se define el maltrato infantil como “cualquier acción u omisión (física, sexual o emocional) no accidental en el tratamiento a un menor por parte de sus padres o cuidadores” (Rodríguez, 2013, p. 13), caracterizado por patrones de interacciones dañinas, y que suponen una amenaza en su desarrollo tanto físico como psicológico. Este tipo de acciones afectan al desarrollo infantil dañando todos los ámbitos de funcionamiento relacional. La violencia a menores de edad en España aumentó en un 13,6% en 2012, según cifras emitidas por la Fundación de Ayuda a Niños y Adolescentes en Riesgo (ANAR). El maltrato infantil es mucho más frecuente de lo que generalmente se reconoce. Hasta el 90% de las víctimas que sufren maltrato físico presentan hallazgos cutáneos (Pau-Charles, Darwich y Girmalt, 2012).

En el estudio llevado a cabo en el año 2009 por Sabaté, Sancosmed, Cebrián, Carment y Martín (2009), se incluyeron pacientes menores de 16 años atendidos en urgencias en los que se sospechó maltrato. Con un total de 96.419 urgencias, 71 casos (0,07%) fueron por un potencial maltrato (el 45% físico, el 35% sexual y el 20% por negligencia y abandono). La edad media fue de 6 años, sin diferencias entre sexos. En el 86% de los casos existía sospecha de maltrato. En un 67% de los casos, el posible maltratador convivía en el domicilio con el menor. Se activó la vía sociojurídica en todos los sucesos. Ingresaron 24 pacientes, 14 por criterio médico y el resto para protección del menor. Dos pacientes quedaron con secuelas neurológicas graves y uno falleció. Se derivó a 8 pacientes a un centro de acogida.

Los programas de tratamiento que centran su actuación en aspectos cognitivos o afecti-

vos relacionados con la capacidad empática de los padres, obtienen resultados positivos (Pérez y De Paúl, 2002). Los padres alcohólicos o con alguna adicción a sustancias tóxicas, son más propensos a ejercer la violencia, que quienes no lo son; así como los padres desempleados, incapacitados físicamente o sometidos a tensión constante. Asimismo, una persona que vive en constante estrés tiene un mayor riesgo de convertirse en una persona que maltrata (Baceleta y Álvarez, 2005). En los casos en que se detecta que los maltratadores presentan alteraciones en la capacidad para la discriminación de señales emocionales, la intervención debería dirigirse a desarrollar esta capacidad (Pérez y De Paúl, 2002).

Mientras que un gran número de niños manifiesta severos trastornos, otros logran una buena adaptación a los diferentes contextos interpersonales en los que interactúan, afrontando con buen pronóstico de evolución las situaciones estresantes (Morelato, 2011). Por ello, se sugiere crear programas de apoyo locales dirigidos a promover el fortalecimiento de las redes sociales. Además, incorporar modalidades de promoción de las potencialidades de los niños en sus tratamientos e incrementar las competencias individuales en la infancia y cuidadores.

Existen formas de prevenir el maltrato infantil (Díaz-Aguado, 2001) a través de la intervención en múltiples niveles: desarrollando alternativas al maltrato en el microsistema familiar, favoreciendo la comunicación entre la escuela y los padres y madres de riesgo, proporcionando directamente a los niños y niñas maltratados oportunidades que les ayuden a superar el daño originado por esta vivencia. El objetivo de los programas de tratamiento familiar en protección infantil consiste en finalizar la conducta maltratadora y conseguir en la familia un funcionamiento adaptativo, mientras se garantiza que el niño se encuentre protegido.

El estudio de la desprotección infantil se aborda desde la teoría de las necesidades básicas infantiles y la evaluación del maltrato infantil (López, 1995). De esta forma permite

integrar conceptos de bienestar, de protección y de desprotección dentro de un mismo marco teórico, permitiendo llevar a cabo una intervención comunitaria para determinar qué indicadores y factores de riesgo están presentes en las familias. En la medida que las necesidades no son suficientemente satisfechas y se desatienden, aumenta el riesgo de malos tratos. En función de cuáles sean las necesidades desatendidas, se presentará una topología o tipologías determinadas de malos tratos.

A partir de los años 1980 el modelo ecológico-sistémico adquiere una mayor relevancia en el ámbito de la intervención familiar. Busca la atención del individuo actuando con la persona y su entorno social, analizando la interdependencia que existe entre su propio sistema y los distintos sistemas que configuran su entorno. El modelo ecológico de los factores de riesgo y protección (Arruabarena y De Paúl, 1994) se asienta en dos supuestos fundamentales: las situaciones de riesgo se deben al conjunto de elementos que definen el entorno ecológico y en donde surge la amenaza para un desarrollo adecuado de la infancia, y que puede actuar aumentando la probabilidad de que surja el problema o disminuyéndola (características individuales, relaciones interpersonales dentro de la familia, características del hogar y relaciones de la familia con otros entornos) (Rodrigo, Máiquez, Martín y Byrne (2008).

## 2. EL DESARROLLO EMOCIONAL EN LA INFANCIA

La familia es la institución más primaria que existe y ha resistido a las transformaciones económicas, culturales y sociales de las épocas. "Evolución y progreso, cambio y permanencia se unen en su historia" (Bouché: 2011, p.6). Desde el punto de vista sistémico la familia es un proceso abierto, en continua transformación y a su vez ha de ser contemplada como "una red de comunicaciones entrelazadas en la que todos los miembros influyen en la naturaleza del sistema, a la vez que todos se ven afectados por el propio sistema" (Esteve, 2011, p. 96).

El apego suele establecerse no sólo con la madre, sino también con el padre y otros familiares (hermanos y abuelos). Parafraseando a López, "el vínculo del apego responde a una de las necesidades humanas más fundamentales: la necesidad de sentirse seguro, de sentirse protegido, con las espaldas cubiertas, con una o varias personas que sabemos incondicionales, disponibles y eficaces" (1995, p. 42).

La mayoría de los niños establecen vínculos con sus figuras de apego, que varían en calidad, ya que existen diferentes estilos de apego y en cada uno de esos estilos se distinguen tres componentes (López, 1995; Cantero, 2003):

1) Conductas de apego (componente conductual) que el niño manifiesta para conseguir proximidad, contacto y comunicación con sus figuras de afecto.

2) Modelo mental de relación (componente cognitivo) es la representación mental de la figura de apego y de uno mismo a partir de la interacción éste construye un modelo interno de la relación de cariño. Aquí se incluyen expectativas, creencias y emociones complementarias sobre la accesibilidad, disponibilidad de la figura de apego.

3) Sentimientos (componente emocional), una adecuada relación con las figuras de apego conlleva sentimientos de seguridad, proximidad y contacto. Las alteraciones defensivas de las madres que han experimentado maltrato, limitan de manera fundamental la lectura de señales que sus hijos envían de acuerdo con sus necesidades físicas y especialmente emocionales (Baceleta y Álvarez, 2005).

La estabilidad emocional infantil se deriva del tipo de apego seguro que desarrollan hacia sus cuidadores, lo que les ayudará a enfrentarse a sucesos estresantes, promoviendo su adaptación (Bretherton, Ridgeway y Cassidy, 1990). Un estudio realizado hace unos años por Ainsworth, Blehar, Waters y Wall (1978) establece una clasificación de tres patrones diferentes de apego: apego seguro, apego inseguro de tipo huidizo y apego inseguro del tipo resisten-

te/ambivalente. Una investigación posterior llevada a cabo por Main y Solomon (1986, 1990) ha permitido ampliar la clasificación tradicional con un nuevo patrón de apego: el apego inseguro desorganizado / desorientado.

Cada uno de los patrones de apego posee características conductuales propias en los hijos debido al estilo educativo que utilizan los padres respecto a ellos:

- **Niños inseguros huidizos (tipo A):** no manifestaron conductas de búsqueda de proximidad y contacto hacia su figura de apego a lo largo de toda la situación. Se trata de figuras de apego hostiles hacia los niños o con dificultad para expresarles afecto y vivir la intimidad con ellos. Las pautas educativas, frías y hostiles pueden oscilar entre el autoritarismo y el abandono. Los padres autoritarios, favorecen medidas de castigo y no facilitan el diálogo. Es estilo con mayores repercusiones negativas sobre la socialización de los niños, como la falta de autonomía personal y creatividad, la baja competencia social, niveles bajos de autoestima (Moreno y Cubero, 1990 y Baumrind, 1996).
- **Niños seguros (tipo B):** muestran una conducta exploratoria competente y activa en presencia de su figura de apego a la que utilizan como una base segura a partir de la cual explorar el entorno no familiar. Estos niños pueden o no estar estresados en respuesta a las separaciones, pero todos ellos reciben positivamente a su madre (o padre) tras su regreso, buscando de forma activa proximidad, contacto o interacción. Los padres democráticos intentan guiar la actividad del niño, utilizando la negociación y razonamiento a la hora de establecer las normas o pautas sociales. Parten de una aceptación de los derechos y deberes propios y de los hijos (Torío, Peña, Rodríguez, Fernández, Molina, Hernández e Inda, 2013). Genera en los hijos un buen desarrollo de competencias sociales, altos índices de autoesti-

ma, bienestar psicológico, menores conflictos entre padres e hijos.

- **Niños inseguros resistentes / ambivalentes (tipo C):** se muestran muy ansiosos y son incapaces de iniciar una conducta exploratoria activa. Su figura de apego no es una base segura ya que es inconsistente, incoherente en su conducta con los hijos frecuentemente inestables emocionalmente, con formas de intimidad cambiantes, etc... El prototipo de padre o madre permisivos se comporta de manera afirmativa y aceptadora y no suelen ser exigentes en cuanto a expectativas de madurez y responsabilidad en la ejecución de las tareas (Moreno y Cubero 1990 y Baumrind, 1996). Cuando los progenitores no son capaces de marcar los límites de su permisividad, producen efectos negativos respecto a conductas de agresividad, además de formar a niños dependientes con altos niveles de conducta antisocial (Bailín, Tobeña y Sarasa, 2007; Romero, Melero, Cánovas y Antolín, 2007).
- **Niños desorganizados/desorientados (tipo D):** presentan una gran confusión y desorganización conductual y se muestran aturdidos en presencia de su figura de apego y presentan conductas indicadoras de temor hacia ella. Cuando una situación extraña activa las conductas de apego de estos niños han de buscar "protección" en alguien a quien temen y no le proporciona seguridad y surge un conflicto entre aproximarse a la figura de apego y evitarla. Este tipo de apego se relaciona con las diferentes formas de maltrato infantil, físico o emocional dentro del sistema familiar. El estilo permisivo-negligente está caracterizado por padres que no se implican afectivamente en los asuntos de sus hijos y por una dimisión en las tareas educativas. Tienden a resolver las obligaciones educativas de la manera más rápida y cómoda posible, surgiendo estallidos de ira por parte de los padres hacia los hijos, generando niños con los



índices de autoestima, capacidad cognitiva y logros académicos más bajos. Este estilo conlleva factores de riesgo que facilitarían el desarrollo de la violencia ascendente (Ibabe, Jaureguizar y Díaz, 2007).

Cuando los niños internalizan un modelo de inseguridad tienen efectos en funciones básicas: disminución del sentimiento básico de confianza hacia el mundo, la regulación de emociones, la capacidad de modular impulsos, regulación de los niveles de tensión y estimulación y desarrollo de capacidades cognitivas (Mesa, Estrada y Bahamón, 2009).

En el estudio de Main y Weston (1981) se observaron a niños primero con uno de los padres y meses más tarde, con el otro progenitor, comprobándose pautas de apego en los padres similares a los que se mostraban con las madres. Entre los resultados obtenidos se observó que un niño puede tener una relación segura con la madre pero no con el padre. También puede tener una relación segura con el padre pero no con la madre, o con ambos padres e incluso no tenerla con ninguno de los dos. En las situaciones de acercamiento a las personas y las tareas nuevas, los niños representaban una serie graduada: 1) Los que tenían una relación segura con ambos padres eran más seguros de sí mismos y más aptos; 2) Los que no tenían una relación segura con ninguno de los dos no lo eran en absoluto; 3) Aquellos que tenían una relación segura con un progenitor pero no con el otro, se encontraban en un punto intermedio. Considerando de nuevo a Bowlby (1988), el apego seguro puede amortiguar también las emociones negativas que se activan al producirse un conflicto matrimonial, protegiendo al niño de los efectos directos de dichos conflictos sobre la activación emocional.

Los niños maltratados están más predispuestos a desarrollar un apego inseguro o desorganizado (Morelato, 2011).

### 3. DISCUSIÓN

Entre las definiciones de maltrato emocional que ofrecen los diferentes autores nos inclinamos por la de Jiménez, “conjunto de manifestaciones crónicas, persistentes y muy destructivas que amenazan el normal desarrollo psicológico del niño. Estas conductas suelen aparecer en forma de insultos, desprecios, rechazos, confinamientos y amenazas que impiden la normal interacción del niño dentro del seno familiar” (1995, p. 235). Otros autores como Garbarino, Guttman y Seeley (1986) detectan las cuatro formas diferentes que caracterizan este maltrato emocional:

- **Rechazo:** conductas que comunican o constituyen abandono. Hasta los dos años se rehúsa al niño ante sus iniciativas espontáneas de apego. De los dos a los cuatro años se excluye al niño de las actividades familiares.
- **Aterrorizar:** se amenaza al niño con un castigo extremo o siniestro que intenta crear en él un miedo intenso. También se le puede exigir expectativas inalcanzables con amenaza de castigo por no alcanzarlas. Hasta los dos años se podría producir la ruptura consistente y deliberada de la tolerancia del niño a los cambios y los nuevos estímulos. Hasta los cuatro años se expresaría con gestos y palabras exagerados que tratan de intimidar, amenazar y castigar al niño. Edad escolar: exigencia de respuestas a demandas contradictorias, crítica constante, cambio frecuente de los roles de padres e hijo, entre otros.
- **Aislamiento:** privar al niño de las oportunidades para establecer relaciones sociales. Hasta los dos años se le niega la interacción con los padres u otros adultos. Hasta los cuatro años se le enseña a evitar cualquier contacto social. En la edad escolar se intenta que no pueda tener relaciones normales con sus compañeros.
- **Ignorar:** ausencia total de disponibilidad del padre o madre para el niño, mostrándose inaccesibles o incapaces de responder a cualquier conducta infantil.

Todos estos tipos de conducta, la presencia de maltrato o abandono emocional sólo se señalará si se dan dos requisitos de forma simultánea: 1) el comportamiento señalado se muestra de manera reiterada y continua, y 2) su presencia es claramente perceptible.

La existencia de maltrato o abandono emocional puede detectarse de múltiples formas (Jiménez, 1995) y el rechazo parental impide en los primeros años de vida que el niño desarrolle eficazmente el apego. Muela afirma que “el maltrato crónico afecta a múltiples estadios del desarrollo, mientras que la secuela de un único episodio de corta duración puede ser superada con más facilidad” (2008, p. 83).

Teniendo en cuenta que las características básicas en la actual corriente de la investigación científica se centra en “el descubrimiento del orden inherente de conjuntos de acontecimientos” (Elías, 2002, p. 15). En la investigación llevada a cabo por García (2002) se constata que la conducta parental de los padres en el grupo de riesgo se caracteriza por escasas expresiones físicas y verbales del calor y afecto y por niveles elevados de hostilidad, agresividad, indiferencia, negligencia y rechazo. Este tipo de conductas parentales son características de estilos parentales de disciplina coercitivos e indiferente o negligente. Estudiosos como Arruabarena y De Paúl (2011) llevaron a cabo una investigación para conocer la validez y el grado de acuerdo entre los profesionales de los Servicios de Protección Infantil (SPI) en sus valoraciones sobre la gravedad de situaciones de desprotección, utilizando viñetas que representaban estados de desprotección infantil. Su contenido se centraba en la descripción del comportamiento parental y la situación del niño. Los profesionales no alcanzaron un 80% de acuerdo para ningún nivel de gravedad en ninguna de las viñetas. Los resultados obtenidos por este estudio se encuentran en la línea de investigaciones anteriores en los errores y la falta de consistencia como problemas frecuentes en los procesos de valoración y toma de decisión de los SPI (Munro, 2005). Por todo lo expuesto, es necesario avanzar en la mejora de la

calidad de la atención a los menores en situación de desprotección siguiendo un principio fundamental de adecuación de los recursos a las necesidades de este colectivo y sus familias (De Paúl, 2009).

#### **4. CONSECUENCIAS DEL MALTRATO INFANTIL EN LA PRIMERA INFANCIA**

Los Programas de Prevención y Detección de Situaciones de Desprotección y Maltrato Infantil nos permiten conocer la realidad del maltrato infantil de forma más cercana; sin embargo, resulta imprescindible tener en cuenta que los casos detectados representan tan sólo la punta del iceberg del maltrato a la infancia. En este sentido, el Gobierno Vasco (2009) ha elaborado un instrumento para valorar la gravedad de las situaciones de riesgo y desamparo bajo la dirección de Arruabarena y De Paúl, material que podría ser utilizado en otras comunidades autónomas que aún no han unificado sus criterios.

Las características de la interacción paterno-filial, especialmente en sus estadios iniciales, también constituye un importante elemento para la identificación temprana del maltrato infantil o del riesgo de maltrato, con un significativo potencial para la prevención y la intervención (García, 2002). Por esta razón es importante formar en la teoría a los profesionales del ámbito social “la teoría debe concebirse como una caja de herramientas, cuya utilidad dependerán del uso que hagan las personas y los fines buscados” (Pereira, Solé y Fernández, 2012, p. 180). Un nivel alto de estrés a una edad temprana de la vida, como el que se produce en el caso del maltrato infantil, puede tener consecuencias cruciales para el desarrollo del cerebro humano (Moya y Mesa, 2011).

Del mismo modo, DePaul y Gómez (2002) analizan el efecto principal del recuerdo de una historia de maltrato físico y del apego adulto sobre el potencial del maltrato infantil. En sus conclusiones destacan que los sujetos que declararon recordar haber sufrido malos tratos físicos en la infancia presentaron un potencial de maltrato significativa-

mente mayor que aquellos otros con apegos seguros.

La investigación realizada por Moreno (2005) con menores en situación de desprotección infantil pertenecientes a distintas formas de maltrato, y tras la aplicación de las Escalas McCarthy y la Batería de Lenguaje Objetiva y Criterial, ofrece unos resultados que indican que existen dificultades lingüísticas en las muestras de maltrato infantil analizadas, y diferencias significativas según la tipología de maltrato infringida al menor. Entre maltrato y abandono emocional constatamos diferencias significativas en el módulo de semántica. En la escala verbal es mayor el déficit en el abandono emocional. Aparte de lo ya comentado, en estos niños observamos mayores dificultades para la comprensión de las instrucciones durante la aplicación de las pruebas, comparativamente con el resto de muestras de maltrato. En cuanto a las diferencias en el módulo de semántica, vemos que en el maltrato emocional el conocimiento de las relaciones semánticas y el conocimiento espacial y temporal es el adecuado, en cambio en la muestra de abandono emocional no lo es.

Los patrones de interacciones sincrónicas entre padres e hijos influyen en la disposición de los niños a obedecer y a adquirir la conducta prosocial. Del mismo modo, los patrones de interacciones inconexas y aversivas entre ambos miembros de las díadas parecen ser la base de formación de clases de respuestas infantiles aversivas entre las que sobresalen la desobediencia, demandas, quejas y agresión (Vite y López, 2012).

## CONCLUSIONES

La literatura científica sobre las consecuencias del maltrato a menores indica que estos presentan alto riesgo de generar psicopato-

logía y conductas problema a lo largo de su vida, debido a los efectos que el maltrato van generando en su desarrollo biológico, cognitivo, social y emocional. Se debe evaluar el mejor modo de intervenir en este problema para propiciar el desarrollo de los procesos de resiliencia, y primar la intervención en el microsistema familiar.

El maltrato y la negligencia emocional son formas de maltrato infantil que en menor porcentaje se reconocen, pero son comúnmente frecuentes. Los trabajadores sociales, educadores sociales y psicólogos de los Servicios Sociales Comunitarios, suelen hacer referencia a la carencia de instrumentos y a la falta de unificación de criterios en las fases iniciales de detección, notificación y derivación de dichas situaciones. Estos impedimentos han provocado retrasos en el reconocimiento del problema y en la intervención de protección de los menores (Glaser, 2002).

Además las políticas de austeridad presupuestaria en el contexto de la actual crisis socioeconómica han continuado reduciendo, en términos generales, los recursos económicos en los ámbitos de las políticas educativas y sociales que afectan especialmente a los niños y niñas, contribuyendo a un incremento de las situaciones de riesgo y desprotección.

Es importante conocer las consecuencias que acarrea el maltrato infantil en la primera infancia y tener más claros los criterios de identificación y de actuación ante estos casos. Además, se debe potenciar Programas de Intervención Psicosocioeducativa que permitan adoptar medidas encaminadas a la detección de factores de riesgo en las familias y proporcionar una ayuda eficaz que impida que se produzca una situación de desamparo (Santibáñez y Martínez, 2013), favoreciendo así la eliminación de prácticas disciplinarias inadecuadas.



## 5. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Ainsworth, M. D., Blehar, M. C., Waters, E. y Wall, S. (1978). *Patterns of Attachment: A Psychological Study of the Strange Situation*. Hillsdale, NJ: [Lawrence Erlbaum Associates](#).
- Arruabarena, M. I. y De Paul, J. (1994). *Maltrato a los niños en la familia. Evaluación y tratamiento*. Madrid: Editorial Pirámide.
- Arruabarena, M. I. y De Paul, J. (2011). Valoración de la gravedad de las situaciones de desprotección infantil por los profesionales de los Servicios de Protección Infantil. *Psicothema*, 23, 4, pp. 642-647.
- Baceleta, B. E. y Álvarez, I. (2005). Patrones de interacción familiar de madres y padres generadores de violencia y maltrato infantil. *Acta colombiana de Psicología*, 1, pp. 35-45.
- Bailín, C., Tobeña, R. y Sarasa, M<sup>a</sup>. D. (2007). Menores que agreden a sus padres: resultados de la revisión bibliográfica. *Revista de Psicología General y Aplicada*, 60 (1-2), pp. 135-148.
- Bouché, H. (2011). Estructura Antropológica de la Familia. En J. Henri Bouché Peris y Francisco F. Hidalgo Mena (Drs.). *Mediación Familiar* (Tomo I) (pp. 4-33). Madrid: Dykinson.
- Bowlby J (1988). *A Secure Base: Parent-Child Attachment and Healthy Human Development*. Tavistock professional book. London: Routledge.
- Bretherton, I., Ridgeway, D., & Cassidy, J. (1990). Assessing internal working models of the attachment relationship: An attachment story completion task for 3-year-olds. In M. T. Greenberg, D. Cicchetti, & E. M. Cummings (Eds.), *Attachment in the preschool years: Theory, research, and intervention* (pp. 273-308). Chicago: University of Chicago Press.
- Cantero, M.J. (2003). Intervención temprana en el desarrollo afectivo. En A. Gómez, P. Víguer y M.J. Cantero (Coord.) *Intervención temprana. Desarrollo óptimo de 0 a 6 años*. Madrid: Editorial Pirámide.
- Convención de los Derechos del Niño la Carta de las Naciones Unidas, y ratificada por la Asamblea General en su resolución 44/25, de 20 de noviembre de 1989.
- Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948). [Asamblea General](#) de las [Naciones Unidas](#). Resolución 217 A (III), de 10 de diciembre de 1948.
- De Paúl, J. (2009). La intervención psicosocial en protección infantil en España: Evolución y perspectivas. *Papeles del Psicólogo*, 30, 1, pp. 4-12.
- De Paúl, J. y Arruabarena, M.I. (1995). *Journal for the Study of Education and Development*, 71, pp. 159-178.
- De Paúl, J. y Gómez, E. (2002). Transmisión intergeneracional del maltrato físico infantil: un estudio sobre el rol del apego adulto. *Bienestar y Protección Infantil*, 1, 3, pp. 97-114.
- Díaz-Aguado, M<sup>a</sup>. J. (2001). El maltrato infantil. *Revista de educación*, 325, pp. 143-160.
- Elias, N. (2002). *Compromiso y distanciamiento. Ensayos de sociología del comportamiento*. Madrid: Editorial Península.
- Escobar, C.; Sánchez, G. y Andrés, T., (2006). *Trabajo social, familia y mediación: necesidades sociales en la infancia y derechos del niño*(57-59). Salamanca: Universidad de Salamanca. Consultado en: <http://www.carm.es/psocial/cendoc/bdatos/documentos/ficha.asp?iddoc=9928>
- Esteve Gimeno, A. (2011). La familia como sistema. En J. Henri Bouché Peris y F. Hidalgo Mena (Drs.) *Mediación familiar* (Tomo 1) (pp. 94 – 109). Madrid: Dykinson.
- Fundación de Ayuda a Niños y Adolescentes en Riesgo (ANAR). Disponible en: <http://www.anar.org/>, Consultado el 4-08-2014.

- Gabarino, J.; Guttman, E. y Seeley, J. (1986). *The psychologically battered child: Strategies for identification, assessment and intervention*. San Francisco: Jossey - Bass.
- García, E. (2002). El maltrato infantil en el contexto de la conducta parental: Percepciones de padres e hijos. *Psicothema*, 14, 2, pp. 274-279.
- Glaser, D. (2002). Emotional abuse and neglect (psychological maltreatment): a conceptual framework. *Child Abuse & Neglect*, 26, pp. 697-714.
- Gobierno Vasco (2009). *Instrumento para la valoración de la gravedad de las situaciones de riesgo y desamparo en los Servicios Sociales Municipales y Territoriales de Atención y protección a la Infancia y Adolescencia en la Comunidad Autónoma Vasca*. Disponible en: [http://www.donostia.org/info/contratacion.nsf/vListadOld/fd3edbfd1f2b205ec12577bd00258b8e/\\$file/instrumento%20valoracion%20gravedad%2016-03-2009.pdf](http://www.donostia.org/info/contratacion.nsf/vListadOld/fd3edbfd1f2b205ec12577bd00258b8e/$file/instrumento%20valoracion%20gravedad%2016-03-2009.pdf). Consultado el 4-08-2014.
- González-Bueno, G. Bello, A. y Arias, M. (2012). *La infancia en España 2012-2013. El impacto de la crisis en los niños*. UNICEF Comité español. Disponible en: [http://www.unicef.es/sites/www.unicef.es/files/Infancia\\_2012\\_2013\\_final.pdf](http://www.unicef.es/sites/www.unicef.es/files/Infancia_2012_2013_final.pdf). Consultado el 4-08-2014.
- Gregory, J. y Miller, S. (1998). *Science in Public. Communication, Culture, and Credibility*. Cambridge: Basic Books.
- Ibabe, I., Jaureguizar, J. y Díaz, O. (2007). *Violencia filo-parental: Conductas violentas de jóvenes hacia sus padres*. Victoria: Servicio Central de Publicaciones del Gobierno Vasco.
- Jiménez, M. (1995) (Coord.). *Psicopatología Infantil*. Málaga: Ediciones Aljibe.
- Ley 3/2011, de 30 de junio, de apoyo a la familia y a la convivencia de Galicia.
- López, F. (1995). *Prevención de los abusos sexuales de menores y educación sexual*. Salamanca: Editorial Amarú.
- Main, M., y Weston, D. (1981). The quality of the toddler's relationship to mother and father. *Child Development*, 52, pp. 932-940.
- Main, M. y Salmon, J. (1986). Discovery of a new, insecure-disorganized/disoriented attachment pattern. In T. B. Brazelton & M. Yogman (Eds). *Affective development in infancy* (95-124). Norwood, New Jersey: Ablex.
- Main, M. y Salmon, J. (1990). Procedures for identifying disorganized/disoriented attachment during the Ainsworth Strange situation. In M. Greenberg, D. Cicchetti & M. Cummings (Eds). *Attachment in the preschool years* (121-160). Chicago: University of Chicago Press.
- Mesa, A.Mª., Estrada, L.F. y Bahamón, A.L. (2009). Experiencias de maltrato infantil y transmisión intergeneracional de patrones de apego madre-infante. *Pensamiento psicológico*, 6, (13), pp. 127-152.
- Moreno, J.L. (2005). Estudio sobre las consecuencias del maltrato infantil en el desarrollo del lenguaje. *Anales de Psicología*, 21, 2, pp. 224-230.
- Morelato, G. (2011). Maltrato infantil y desarrollo: hacia una revisión de los factores de resiliencia. *Pensamiento psicológico*, 9, 17, pp. 83-96.
- Moya, A. y Mesa, P. (2011). Neurobiología del maltrato infantil: el ciclo de la violencia. *Revista de neurología*, 52, (8), pp. 489-503.
- Muela, A. (2008). Hacia un sistema de clasificación de maltrato infantil. *Anales de Psicología*, 24 (1), pp. 77-87.
- Munro, E. (2005). Improving practice: Child protection as a systems problem. *Children and Youth Services Review*, 27, pp. 375-391.
- Pau-Charles, I., Darwich, E. y Grimalt, R. (2012). Signos cutáneos de maltrato infantil. *Actas Dermo-sifiliográficas*, 13, (2), pp. 94-99.

- Pereira, C., Solé, J. y Fernández, C. I. (2012). Teoría y práctica de la acción socioeducativa. *Teoría de la Educación. Revista Interuniversitaria*, 24 (2), pp. 177-195. Disponible en:
- [http://campus.usal.es/~revistas\\_trabajo/index.php/11303743/article/viewFile/10360/10799](http://campus.usal.es/~revistas_trabajo/index.php/11303743/article/viewFile/10360/10799). Consultado el 4-08-2014.
- Pérez, A. y De Paúl, J. (2002). Empatía y maltrato físico infantil. *Intervención Psicosocial*, 11, (1), pp. 57-69.
- Ramírez, C. (2002). Modelo integrado de evaluación clínica en el maltrato infantil. *Acta colombiana de Psicología*, 7, pp. 61-69.
- Ramírez, C. (2006). El impacto del maltrato en los niños y en las niñas en Colombia. *Revista infancia, adolescencia y familia*, 1, 2, pp. 287-301.
- Ramírez, C. y Navarrete, G. (2004). *Maltrato infantil y representaciones sociales*. Bogotá. Universidad de Colombia. Diálogos.
- Rodríguez, J.J. (2013). Infancia, adolescencia y juventud en dificultad social. En M<sup>a</sup>. P. Quicios, J.L. González, J.J. Rodríguez y R. Moreno (2013). *Infancia, adolescencia y juventud en dificultad social*. Madrid: Mc Graw Hill - Uned.
- Rodrigo, M. J.; Máiquez, M. L.; Martín, J. C.; Byrne, S. (2008). *Preservación familiar: un enfoque positivo para la intervención con familias*. Pirámide: Madrid.
- Romero, F., Melero, A., Cánovas, C. y Antolín, M. (2007). *Violència dels joves en la família*. Barcelona: Centre d'Estudis Jurídics i Formació Especialitzada *Justícia i societat*, 28.
- Sabaté, A., Sancosmed, M. Cebrián, R., Carment, M. y Martin, M. (2009). Sospecha de maltrato infantil en urgencias pediátricas. *Anales de pediatría: Publicación oficial de la Asociación Española de Pediatría*, 71, (1), pp. 60-63.
- Santibáñez, R. y Martínez, A. (2013). *Intervención comunitaria con adolescentes y familias en riesgo*. Barcelona: Graó.
- Torío, S., Peña, J.V., Rodríguez, M<sup>a</sup> C., Fernández; C.M<sup>a</sup>, Molina, S. Hernández, J. e Inda, M<sup>a</sup> M. (2013). *Construir lo cotidiano: un programa de educación parental*. Barcelona: Octaedro.
- Vite, A. y López, F. (2012). Función del reforzamiento no específico de conductas en el maltrato físico infantil. *Revista mexicana de análisis de conducta*, 2, 38, pp. 151-164.